



CANON 2021

Se debe cancelar antes de 31 diciembre de 2020

A la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica:

NOMBRE	No. CUENTA CORRIENTE	No. CUENTA IBAN	DENOMINACIÓN
Geología y Minas	100-01-202-000542-0	CR16015120210010005426	COLONES

Según Consejo Superior en sesión N° 109-19 celebrada el 17 de diciembre de 2019, el salario base a aplicar es de ₡450.200,00. Por lo tanto, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Minería, los montos a cancelar para el 2021 son los siguientes:

Concepto	Cálculo	Monto
Artesanal	Salario base / 3	₡150.066,67
Exploración	Un salario base por cada km	₡450.200,00
Cauce de dominio público por cada km	3 salarios base por cada km	₡1.350.600,00
Canteras por km2	3 salarios base por cada km2	₡1.350.600,00
Multa	Salario base x 5	₡2.251.000,00

FAVOR RECORDAR ANOTAR EN EL VÁUCHER EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL QUE CORRESPONDE EL DEPÓSITO